

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
EMERGESOFT CIA.LTDA.**

En la ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las 11:30 horas, en el domicilio de la compañía, que se encuentra ubicado en la calle Juan Procel N71h y Oe50 – 228 y Capizun, de la ciudad de Quito, se reúne la totalidad del capital social suscrito y pagado.

El Sr. Recalde Toapanta Milton Alexander, propietario de 80 acciones equivalente a \$ 400,00; la Sra. Zary Corral Marielena propietario de 20 acciones equivalente a \$ 100,00. Actúa como secretaria Ad-hoc Srta. Magdalena Elizabeth Manzaba Santana y resuelven, por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente General de la compañía correspondiente ejercicio económico del 2018.
2. Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 2018.

El capital de la compañía es de \$ 500,00 dividido en 100 acciones, íntegramente suscritas y pagadas por los socios.

Preside la Junta el Sr. Recalde Toapanta Milton Alexander, Gerente General.

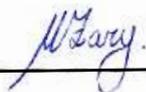
PRIMER PUNTO.-Toma la palabra el presidente de la Junta y manifiesta que se entregó las copias respectivas del informe del gerente y del estado financiero del ejercicio económico correspondiente al año 2018.

SEGUNDO PUNTO.- La junta aprueba por unanimidad el informe de Gerente que habla sobre el ejercicio económico del año 2018.

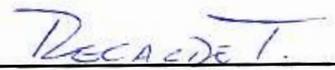
La junta se pronuncia conforme con lo expuesto y aprueban el Estado Financiero correspondiente al ejercicio económico 2018.

Trasladados los asuntos del orden del día, el presidente de la junta concede un receso para que se redacte el acta definitiva; una vez redactada y leída, los socios firman junto con el presidente y la secretaria.

Se levanta la Junta a las 12h30.



Zary Corral Marielena
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO**



Recalde Toapanta Milton Alexander
SOCIO



Manzaba Santana Magdalena Elizabeth
SECRETARIA DE LA JUNTA